

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (CORREGIDA AL AMPARO DE LA SOLICITUD DE LA INTERVENCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PARA EL ACTO DE FISCALIZACIÓN DE LA PROPUESTA CONTABLE A)

**SERVICIOS DE SEGURIDAD MEDIANTE CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS, CUSTODIA DE LLAVES Y ACUDA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INTRUSIÓN.
CONTR 2023 788878**

Ante la necesidad de realizar el contrato arriba indicado, se deja constancia de los distintos aspectos de esta contratación, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El contrato tiene como objetivo los servicios de seguridad contra intrusión y riesgos derivados que se contratan, para proteger dos dependencias de esta Delegación Territorial: CENTRO DE CONSERVACIÓN DE LA PALMA (CTRA A-472, KM 35) y ALMACÉN SAN JUAN DEL PUERTO (CTRA A-472 KM 60,5) sensibles estas por su relación con la conservación de carreteras y donde se concentran muchos de los elementos vinculados a esa finalidad: principalmente oficinas, vehículos, maquinarias y almacenaje de una gran diversidad de materiales, Para ello, se describen las prescripciones técnicas que deben ser consideradas por la empresa y el procedimiento que debe seguir para que con la ejecución del contrato se proporcionen los máximos niveles de seguridad para los usuarios, bienes, instalaciones y del propio edificio.

Los servicios a ejecutar serían: Servicio de Alarma; Custodia de llaves 24 horas; Respuesta ante señal de alarma las 24 horas de los 365 días del año y Mantenimiento preventivo y correctivo.

Código CPV: 79711000-1 Servicio de vigilancia de sistemas de alarma.

50610000-4 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES.

No se prevé la división en lotes del contrato, dado que la realización independiente de las diversas prestaciones, dificultaría la correcta ejecución del mismo, existiendo una relación directa entre todas las prestaciones propias de este contrato, que mantienen relaciones de complementariedad y exigen su consideración como una unidad funcional. El mantenimiento preventivo de los medios técnicos, los servicios de conexión a CRA, custodia de llaves y de respuesta ante señales de alarma 24 horas son prestaciones instrumentales que pretenden un mismo fin, esto es la protección de las sedes. Cada una de las prestaciones viene a dar cumplimiento a un único objeto, que es la implantación y mantenimiento eficaz de un servicio integral de seguridad y en consecuencia, aunque parte de los objetos contractuales pudieran ser susceptibles de prestación independiente, en este contrato las prestaciones se consideran instrumentales para la consecución de su objetivo. Son servicios directamente relacionados con la pretendida seguridad integral y coordinada de ambas dependencias.



MARIA LUISA TEXEIRA MARTIN-ROMO		28/09/2023 10:58:04	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwG3JHT7RrZ3qi07zt3N0NaVj4e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3.- JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

Esta Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda al carecer de los medios humanos y materiales necesarios para la realización de los referidos trabajos, considera necesario contratar estos servicios de conexión a central receptora de alarmas, custodia de llaves y acuda y mantenimiento del sistema de intrusión para las dependencias de esta Delegación Territorial en las localidades de San Juan del Puerto y La Palma del Condado con una empresa especializada.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Importe total (IVA excluido): 5.199,02 €

Importe del IVA: 1.091,79 €

Importe total (IVA incluido): 6.290,81 €

Importe desglosado:

SERVICIOS/CONCEPTO	IMPORTE TOTAL/2 años/ €
Servicio Central de alarmas:	1.049,14
Cuota de línea:	279,78
Servicio custodia de llaves y acuda:	2.098,28
Mantenimiento del sistemas:	839,33
TOTAL COSTES DIRECTOS	4,266,53
Gastos Generales (13%)	554,65
Beneficio Industrial (6%)	255,99
TOTAL COSTES INDIRECTOS	810,64
TOTAL BASE	5.077,17 + 2,4% = 5.199,02
IVA (21%)	1.091,79
TOTAL GASTOS	6.290,81

Valor estimado del contrato: 10.398,04 €

VEC = PBL (IVA excluido) + Dos prórrogas de doce meses como máximo cada una 5.199,02 € + 5.199,02 € = 10.398,04 €.

5.- PLAZO DE DURACIÓN Y PRÓRROGAS.

El contrato tendrá una duración de 24 meses y se prevén dos posibles prórrogas de 12 meses cada una.

6.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación de este contrato se lleva a cabo por el procedimiento abierto simplificado abreviado recogido en el artículo 159.6 de la LCSP.

MARIA LUISA TEXEIRA MARTIN-ROMO		28/09/2023 10:58:04	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwG3JHT7RrZ3qi07zt3N0NaVj4e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



7.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 LCSP, el órgano de contratación designará a un responsable del contrato, encargado del seguimiento y ejecución ordinaria del mismo.

En Huelva, a la fecha de la firma electrónica.
La Jefa del Servicio de Personal y Admón General.
Fdo: María Luisa Texeira Martín-Romo.

MARIA LUISA TEXEIRA MARTIN-ROMO		28/09/2023 10:58:04	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwG3JHT7RrZ3qi07zt3N0NaVj4e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	